

PESOS Y CONTRAPESOS



PAQUETE 2027 (5/5)

POR ARTURO DAMM ARNAL

Ya tenemos el Paquete Económico 2027, integrado por los Criterios Generales de Política Económica, la Iniciativa de Ley de Ingresos de la Federación, el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, y la Miscelánea Fiscal.

Termino hoy con la Miscelánea Fiscal, que presenta las iniciativas de reformas a las leyes tributarias con el fin de lograr, en 2027, aumentar la recaudación en 5.9%, en términos reales, y recaudar una cifra histórica, \$6,263,900,000,000 (\$6.3 millones de millones), sin cobrar nuevos impuestos y sin elevar las tasas de los que ya se cobran, reduciendo deducciones, acotando la planeación fiscal y mejorando la fiscalización, todo lo cual plantea tres preguntas: ¿cómo afectará a la productividad y competitividad de las empresas?, ¿cómo afectará a la confianza de los empresarios para invertir directamente en la producción de bienes y servicios, la creación de empleos y la generación de ingresos?, y ¿cómo afectará al crecimiento de la economía y al bienestar de las personas?

Consecuencias de la Miscelánea Fiscal. Menores deducciones fiscales, sobre todo para empresas con ingresos superiores a \$50,000,000, lo cual aumentará la base gravable del ISR, y por lo tanto la recaudación, sin tener que incrementar la tasa. ¿Resultado? Menor flujo de efectivo (se complica la operación de la empresa), y menor utilidad neta (se desincentivan las inversiones directas).

Mayor fiscalización de facturas y proveedores con el objetivo de evitar deducciones que no serían elusión (disminución del pago de impuestos aprovechando las oportunidades que brindan las normas tributarias), sino evasión (pagar menos impuestos violando dichas normas).

Mayor costo, en tiempo, dinero y esfuerzo, del cumplimiento de las obligaciones tributarias, lo cual, nuevamente,

complica la operación de la empresa y desincentiva las inversiones directas.

En la Miscelánea Fiscal también se incluyen medidas para promover inversiones en proyectos relacionados con el Plan México, lo cual beneficiará a las empresas que participen.

No sería correcto terminar esta serie sobre el Paquete Económico 2027, sin tocar el tema de la consolidación fiscal, de la reducción del déficit, medido por los Requerimientos Financieros del Sector Público, por la necesidad de deuda, mismos que en los primeros ocho años de la 4T fueron, como porcentaje del PIB, los siguientes: 2019, 2.3%; 2020, 3.8%; 2021, 3.7%; 2022, 4.3%; 2023, 4.3%; 2024, 5.7%; 2025, 4.3%; 2026, 4.1%. Estimación para 2027: 3.9%.

Ésta es la estimación, de la SHCP, de la consolidación fiscal: 2027, 3.9%; 2028, 3.7%; 2029, 3.6%; 2030, 3.4%; 2031, 3.2%; 2032, 3.1%. Las calificadoras (S&P, Fitch y Moody's), ¿considerarán que la trayectoria propuesta es la correcta para que México mantenga el grado de inversión? Moody's y Fitch ya lo colocaron en el escalón más bajo del grado de inversión (la mínima calificación aprobatoria). ¿No será prudente acelerar la consolidación fiscal y llevar el déficit por debajo del 3%?

¿Qué decir del Paquete Económico 2027? Que las finanzas del gobierno no están bien, comenzando por la deuda. Que el Paquete no presenta, para el 2027, grandes cambios, lo cual es bueno, porque no empeora las cosas, y malo, porque no las mejora. Tarde o temprano tendrán que mejorar. ¿A qué costo?

arturodam57@gmail.com / [@ArturoDammArnal](https://twitter.com/ArturoDammArnal)

